



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	SYSTEMGROUP S.A.S.
Demandado	Marco Andrés Murillo Córdoba
Radicado	05001 40 03 027 2021 01227 00
Decisión	Allega. Requiere.

Para los fines pertinentes, se allega a las presentes diligencias la constancia de citación para la notificación personal del demandado con resultado negativo.

Visto lo anterior, se requiere a la parte demandante para que realice la notificación del demandado MARCO ANDRÉS MURILLO CÓRDOBA, en la dirección electrónica aportada para ello (Art. 8 del Decreto 806 de 2020).

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

4

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8d9234506012edbf46e66a76b56be789a3eda0c827ecfb5bd8f348a1014433d**

Documento generado en 28/07/2022 04:22:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>